

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLÍNICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 2 contratos a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como Personal de Soporte científico-técnico en calidad de personal de **Apoyo a la Coordinación** (Área 2 - Grupo III – Titulado Medio) para: “Investigación Clínica Traslacional. Programa de EECC Oncología” en la Unidad de Oncología Médica del IdISSC.

Estos contratos iniciarán su vigencia inmediatamente tras resolución. Su duración será hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para ellos. El salario bruto anual será de 24038.29€ aprox. (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones laborales y legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Apoyo a la Coordinación y entrada de datos en área de Oncología Médica: Recogida de datos; Gestión de agenda; Control de imágenes; Seguimiento de gastos; Procedimientos y visitas; Programación de pruebas; Archivo y documentación, etc.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación Universitaria como Grado en área relacionada con Ciencias de la Salud. Equivalencia Nivel Mecas 2.

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **12 de junio de 2025** y finalizará el día **17 de junio de 2025**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<https://www.idissc.org/bolsa-de-trabajo/>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**23TM-16-2025**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

Los candidatos serán evaluados aplicando principios de igualdad, sin discriminar de ninguna manera por razón de sexo, edad, origen étnico, nacional o social, religión o creencias, orientación sexual, idioma, discapacidad, opiniones políticas y condición social o económica. Disponible política OTM-R [aquí](#). Una vez calculada la puntuación de las distintas candidaturas presentadas, conforme al baremo establecido en cada convocatoria conforme a los principios de igualdad, mérito y capacidad, las eventuales situaciones de empate entre dos o más candidatos/as, se resolverán priorizando al sexo menos representado en la Unidad/Grupo en que se trate. En el supuesto de igualdad de sexos En los mismos términos, tendrán prioridad los candidatos que tengan reconocida legalmente algún grado de discapacidad.

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato.

1. Formación en Ensayos Clínicos de posgrado (master en coordinación/monitorización EECC) (0-3 puntos)
2. Experiencia en recogida de datos y/o coordinación de ensayos clínicos (0-4 puntos)
3. Conocimientos de inglés y ofimática (0-2 puntos)
4. Movilidad (0-1 punto)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% en la valoración de méritos.) Para poder ser propuesto para la contratación del puesto, el candidato debe superar el 50% de la puntuación máxima otorgable en este apartado. Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. **Se puntuará de 0 a 5 puntos.**

La FIB.HCSC-IDISSC hará pública la Resolución, que podrá ser objeto de reclamación (se vehiculará a través del siguiente correo: fibrhh.hcsc@salud.madrid.org) dentro del plazo de 5 días naturales desde la publicación.

Fecha: **08 de mayo de 2025**